



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia
"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

VISTOS: el Informe N° 000416-2026-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Proveído N° 007294-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000104-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412- 2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección del Audiovisual, Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes es considerado como directivo superior (SP-DS);

Que, de acuerdo con la Resolución Directoral N° 000393-2026-OGRH-SG/MC de fecha 15 de abril de 2026, se designó temporalmente al señor Jorge Fernando Alva del Aguila personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección del Audiovisual, Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes hasta el 20 de abril de 2026;

Que, según Informe N° 000416-2026-DGIA-VMPCIC/MC la Dirección General de Industrias Culturales y Artes solicita se amplíe la designación temporal dispuesta en la Resolución Directoral N° 000393-2026-OGRH-SG/MC a partir del 21 de abril al 01 de mayo del presente año;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;*



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia
"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000104-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario disponer la ampliación de la designación temporal dispuesta por Resolución Directoral N° 000393-2026-OGRH-SG/MC efectuada al señor Jorge Fernando Alva del Aguila personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección del Audiovisual, Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, hasta el 01 de mayo de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER la ampliación de la designación temporal dispuesta por Resolución Directoral N° 000393-2026-OGRH-SG/MC efectuada al señor **JORGE FERNANDO ALVA DEL AGUILA** personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en las funciones del puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección del Audiovisual, Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes hasta el 01 de mayo de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR al señor **JORGE FERNANDO ALVA DEL AGUILA** a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN
Directora General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS